



LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

HACE SABER:

Ante la convocatoria de ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, para el próximo día 9 DE JUNIO DE 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, se informa de lo siguiente:

Se habilita el período comprendido entre los días **22 y 29 de abril de 2024**, ambos inclusive, para efectuar las consultas correspondientes a la inclusión de electores en el Censo Electoral y, en su caso, solicitar rectificaciones. Podrá consultarse el Censo de españoles residentes en el municipio (CER).

Las consultas podrán realizarse por cuantas personas se consideren con derecho a estar incluidas en el censo, y las solicitudes de rectificación podrán presentarse en las oficinas municipales en horario de oficina, mediante los impresos establecidos al efecto, siendo obligatorio presentar el Documento Nacional de Identidad.

Lo que se publica mediante bando y para general conocimiento, en Villafranca a 16 de abril de 2024,

La Alcaldesa, M^a Carmen Segura Moreno